



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Prácticas Externas

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

Código

7698

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación/Lenguajes y Sistemas informáticos

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todos/as los que imparten docencia en el título

3.b Coordinador/a de la asignatura

Natalia Martínez Pérez (nmperez@ubu.es)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Primero, Semestre Segundo

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Cuatro (4) créditos ECTS



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

- Competencia Básica CB8: “Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios”. En cumplimiento del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Competencia General CG01: “Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo de los proyectos”. Relacionada con las siguientes ODS:
 - ODS 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- Competencia General CG04: “Colaborar con equipos interdisciplinarios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación o establecer vías de colaboración entre el mundo académico y profesional”. Relacionada con las siguientes ODS:
 - ODS 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- Competencia General CG08: “Utilizar de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el ocio y la comunicación”. Relacionada con las siguientes ODS:
 - ODS 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
 - ODS 9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.
 - ODS 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Competencia Específica CE09: “Conocer las dinámicas de trabajo relacionadas con



la creatividad, desde la creación o producción de una idea hasta su desarrollo y difusión utilizando herramientas TICS para su desarrollo”. Relacionada con las siguientes ODS:

- ODS 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

Las Prácticas Externas se definen como un conjunto integrado de prácticas a realizar en centros vinculados a la Universidad por convenios. El énfasis de las Prácticas Externas debe descansar en la formación práctica profesional. Las prácticas externas contribuyen a que el alumnado adquiera todas las competencias generales (metodológicas, sociales y participativas), además de las competencias profesionales específicas (saber hacer) que se trabajen en la empresa elegida, que puede ser periodística, radiofónica, televisiva, editora, de videoproducción, de gestión de redes sociales, etc.

Al terminar la asignatura, el alumnado será capaz de:

Aplicar y poner en práctica las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Máster (especialmente las relacionadas con la actividad que se ha de desarrollar en la empresa de prácticas), acercando los intereses académicos con la realidad profesional y propiciando una formación integral.

Estudiar, analizar y conocer de forma activa y reflexiva el centro donde se realizan las prácticas, así como el contexto social y cultural que lo envuelve.

Ser capaz de formar parte activa de equipos de trabajo interdisciplinares.

Disponer de pautas metodológicas (personales y participativas) para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral.

Desarrollar la identidad profesional y poner en práctica las funciones asociadas a la comunicación y/o el desarrollo multimedia.

Aplicar los valores sociales derivados de la ética profesional.



8.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7698&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las prácticas externas tienen como objetivo complementar y enriquecer la formación teórico-práctica que el alumnado recibe en la Universidad.
Estas prácticas dotarán al alumnado de conocimientos profesionales básicos que permiten ejercer las actividades que se recogen en la Memoria del Título.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Realización de las prácticas en los centros	CB7 CB8 CG01 CG04 CG08 CT01 CT02 CE09	90	0	90
Seguimiento tutorial	CB7	4	0	4
Elaboración de informes y Memoria final	CB7 CB8 CG01 CG04 CG08 CT01 CT02 CE09	0	6	6
Total		94	6	100



10. Sistemas de evaluación:

La evaluación se regirá por el Reglamento de Prácticas aprobado en Junta de Centro. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos). El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) será el mismo pero podrá ser modificado en cuanto a fechas en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Informe del tutor/a académico/a	30 %
Informe del tutor/a externo/a	30 %
Memoria final	40 %
Total	100 %

11. Calendarios y horarios:

Los establecidos en cada práctica

12. Idioma en que se imparte:

Español